Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Versión 23.01.00.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 18/12/2023 Hora: 16:37

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

:

Señores

Dirección

Teléfono

:

Nro. Cons. : 221

Fax:

Fecha: 06/11/2023

Documento: PEDIDO 003991

R.U.C.

Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA "WIÑAQ" EN LOS NÚCLEOS FOCAL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO DE FUTBOL		
1.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO DE FUTBOL		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad de Caracteria madas y selladas.
   Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ADQUISICIÓN DE PELOTA DE CUERO DE FUTBOL PARA EL PROGRAMA WIÑAQ PARA LOS TALLERES DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE.	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DEL NIVEL DE SECUNDARIA, RESPONSABLE DE LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA WIÑAP – DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA LOCAL CUSCO.
OBJETO DE LA ADQUISICION.	Adquisición de material deportivo para el programa Wiñaq en los talleres deportivos en las instituciones educativas focalizadas del ámbito de la UGEL CUSCO.
FINALIDAD PUBLICA.	La presente adquisición del material deportivo para la intervención pedagógica "Wiñaq" que son talleres Deportivos recreativos en II.EE focalizadas en el ámbito de la UGEL CUSCO beneficiara a la niñez, adolescencia y juventud participante en dichos talleres en la preparación físico deportiva de los estudiantes y en la práctica de una vida activa y saludable de todos los participantes.
VINCULACION AL PLAN OPERATIVO	El presente requerimiento permitirá desarrollar los talleres deportivos recreativos del programa Wiñaq en las instituciones educativas focalizadas.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.	PELOTA DE CUERO DE FUTBOL Características técnicas Material: Cuero Vulcanizado Tamaño: #5 Tipo de Blader: Doble Reforzado
PERFIL DE CONTRATISTA.	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:  Contar con RUC vigente, habido y en la actividad econ6mica relacionada al objeto de la contrataci6n en SUNAT.  No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
LUGAR Y PLAZO ENTREGA.	<ul> <li>Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> <li>LUGAR: La entrega del bien será entregado en el Almacén Central de las instalaciones de la UGEL Cusco - ubicado en Av. Camino Real N° 114 Cusco – Cusco.</li> <li>PLAZO: El plazo de entrega del bien será en seis (6) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</li> </ul>
CONFORMIDAD DEL BIEN.	La conformidad de la Adquisición será dada por el Área de Almacén previo informe y/o pecosa de la UGEL Cusco.
FORMA DE PAGO.	El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad del bien.
CONFORMIDAD DE BIEN.	La conformidad por la adquisici6n del bien será dada por parte del área Usuaria, el especialista de Educación del Nivel Secundaria del Área de dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO.
PENALIDAD.	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente formula:  Penalidad diaria  0.10 x Manta  "F" x Plaza en días
	Dónde: "F" tiene las siguientes valares:
	a. Para plazas menares a iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
	b. Para plazas mayares a sesenta (60) días: "F" = 0.25



CUSCO LIO. NITO ROCCIO CATTASCO ESPECIALISTO DE CENTRA DE CONTROLO CONTROLO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

#### ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

	eddy C		es Cárdenas. L- Cusco								
Preser	nte										
Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal c											
			aro bajo jurar					con		RUC	
1.	. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.										
2.	Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.										
3.	Cond	ocer, a	ceptar y som	eterme	a las condicio	ones y proc	edimient	os de la presente c	ontratació	n.	
4.	Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.										
5.	Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.										
6.	Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.										
Cusco,		de	del 2	022							
					Nombres y Ap resentante lega			 0			
				DN	/ N°						

RUC N:



# Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. N 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

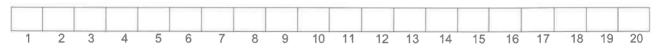
#### ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Present	e									
EI	que	se	suscribe,	identificado	con rep	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de a:	Identidad	N°
	ore o Raz									
Domi	cilio Lega	al:								
RUC:				Teléfono:		To	eléfono Celula	ar:		
Corre	o Electro	ónico:								
Perso	na de C	ontrato:				N	° DNI:			

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).



#### NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,

de

del 2022.



### Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

#### **ANEXO N° 03**

### **DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

	Yo,
	),con Documento de Identidad N°en representación de
Á	, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
	declaro lo siguiente:
	<b>EL CONTRATISTA</b> no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, loa artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.
	Asimismo, <b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
	Asimismo, <b>EL CONTRATISTA</b> se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.
	De la misma manera, <b>EL CONTRATISTA</b> es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.
	Cusco, de
	Nambro firmo y colle del colicitante a Pon I agal de la empresa
	Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"







## INDAGACIÓN DE MERCADO

- > la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- > el postor deberá presentar lo siguiente:

#### 1. ADJUNTAR

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHA RUC
- c) FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

## 2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M - 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.